



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 073-2017-A/MPCVZ.

Zorritos, 01 de Marzo del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con *Personería Jurídica de Derecho Público* y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido por los artículo 6º y 20º de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su Máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43º de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es necesario que el señor Alcalde viaje a la ciudad de Lima del 02 al 03 de Marzo del 2017, a fin de suscribir el Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - PMIB, para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL BARRIO LOS PINOS SUR DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES", con Código SNIP N° 272642;

Que, el Teniente Alcalde es el regidor que reemplaza al Alcalde en los casos que señala la ley; determinándose como tal al Regidor hábil que sigue en su propia lista electoral; y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar las funciones inherentes al despacho de Alcaldía a la Teniente Alcalde **Ing. Yessenia Licett Rivas Olivos**, los días jueves 02 y viernes 03 de Marzo del 2017.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, gire lo correspondiente por concepto de pasajes vía aérea y viáticos correspondientes al Señor Alcalde Mercedes Gerónimo Jacinto Fiestas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MGJF/Alc.
FLC/Sec.
cc. Archivo

[Firma]
SR. MERCEDES GERÓNIMO JACINTO FIESTAS
ALCALDE

[Firma]
SECRETARÍA DE INSTITUCIONAL

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com